

Requisitos de documentos para ESTUDIO

1. El inquilino y el(los) codeudor(es), deben diligenciar los formatos adjuntos con firma y huella y anexar los documento soporte para la validación de ingresos de acuerdo a la actividad económica desempeñada.

Requisitos diligenciados y anexados tantos del tomador como de los codeudores:

Independiente:

- Copia de la Cédula
- Rut
- Cámara de Comercio (si su actividad lo requiere)
- Extractos Bancarios de los 3 Últimos meses
- Copia de la última declaración de renta (si es declarante de renta).
- Formato de Persona Natural
- Solicitud de Codeudor
- Colilla de pago SURENT

IMPORTANTE:

Para cánones superiores a \$1.500.000 se deben presentar dos codeudores solventes, al menos uno de estos debe acreditar con propiedad Raíz, para lo cual debe anexar el certificado de libertad y tradición del inmueble con una fecha de expedición no mayor a 30 Días.

La Edad límite para presentarse al estudio de crédito es 75 años.

Estudio de Crédito; El valor del estudio debe ser consignado o transferido a la **cuenta corriente de Bancolombia 94748748651** a nombre de **SURENT (convenio 53610)** y el comprobante de pago debe ser entregada junto con las solicitudes para poder comenzar a realizar el estudio de crédito.

VALOR DEL ESTUDIO ASUMIDO POR EL ARRENDATARIO.

DESDE	HASTA	VALOR ESTUDIO	I.V.A 19%	TOTAL
-	\$ 400.000	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000
\$ 400.001	\$ 700.000	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000
\$ 700.001	\$ 1.100.000	\$ 42.017	\$ 7.983	\$ 50.000
\$1.100.001	\$ 8.000.000	EL VALOR DEL ESTUDIO SERÁ 5% DEL CANON MÁS IVA		
\$8.000.001	EN ADELANTE	EL VALOR DEL ESTUDIO SERÁ \$400.000 MÁS IVA		



GRUPO INMOBILIARIO
TORRES LOAIZA

ESPECIALISTAS EN CONSTRUCCIÓN + ARRENDAMIENTOS +
COMPRA Y VENTA DE PROPIEDAD RAÍZ